



CIRCULAR 07/2024

AVISO AL PÚBLICO

Respecto de la continuación del cierre de las instalaciones del Edificio Sede del Poder Judicial de la Federación "Ajusco 200"¹ que persiste hoy, las personas juzgadoras de los Tribunales Laborales Federales de Asuntos Individuales, con sede en la Ciudad de México, determinamos lo siguiente:

Debido a la continuación del cierre total del edificio "Ajusco 200" por manifestantes pacíficos integrados por la base trabajadora, con la finalidad de salvaguardar los derechos de las personas usuarias de justicia, por causa de fuerza mayor, se DECLARA INHÁBIL el 16 de octubre de 2024².

Es decir, **NO CORREN PLAZOS, NI SURTEN EFECTOS LOS TÉRMINOS** procesales de ningún asunto, ello para no afectar a las partes.

Lo anterior, en el entendido de que cada tribunal podrá verificar los **casos que pudiera considerar urgentes**. Precizando que, para los tribunales laborales de asuntos individuales en la Ciudad de México no se encuentra contemplado algún caso específico de urgencia, ni siquiera las providencias cautelares, de ahí que, se insiste, cada tribunal con libertad analizará el supuesto para determinar lo que proceda.

Los roles o esquemas de guardias³ de cada tribunal son registrados en la página oficial del Consejo de la Judicatura Federal (ver código QR⁴).

Cualquier duda, en cuanto a las guardias de los tribunales precisamos que los teléfonos, correos electrónicos, están disponibles en los enlaces de internet de las páginas oficiales del Consejo de la Judicatura Federal.⁵

CIUDAD DE MÉXICO, 16 DE OCTUBRE DE 2024

ATENTAMENTE

(FIRMA ELECTRÓNICA)

RAFAEL CARLOS QUESADA GARCÍA

**JUEZ COORDINADOR DE LAS PERSONAS JUZGADORAS DE LOS TRIBUNALES LABORALES
FEDERALES DE ASUNTOS INDIVIDUALES DEL PRIMER CIRCUITO**

¹ Ubicado en Carretera Ajusco-Picacho #200, Colonia Jardines de la Montaña, Tlalpan

² Con fundamento en los artículos 9, fracciones XIII y XIV, así como 10 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que establece las disposiciones en materia de actividad administrativa de los órganos jurisdiccionales.

³ Consultar aquí las *guardias* (donde pueden ver a la persona servidora pública y su teléfono):

https://w3.cjf.gob.mx/Sevie_Guardias/ConsMap.asp



⁴ ⁵ Teléfonos consultables en las ligas siguientes: <https://www.cjf.gob.mx/Directorios/OJintcirc.aspx?cir=1>
<https://www.cjf.gob.mx/micrositios/uirmjl/paginas/directorioTLF.htm#Etapas>